



PERSONERIA MUNICIPAL
EL COPEY-CESAR
N.º. 824005727-8

RESOLUCION No. 002
24 DE ENERO DEL 2024

Por medio del cual se procede a darle inscripción formal a un comité de veeduría ciudadana en el municipio de El Copey Cesar

EL PERSONERO MUNICIPAL DE EL COPEY CESAR

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consagradas en el artículo 40 y 270 de la C. N., en la ley 850 del 2003, ley 134 de 1994 y demás normas análogas vigentes y

CONSIDERANDO

Que el día 24 de enero del 2024, se suscribió el COMITÉ DE VEEDURIA CIUDADANA NACION CHIMILA. Que es la potestad y el deber que tienen los ciudadanos para vigilar la función pública y sus resultados, que tiene además por objeto democratizar y velar porque se cumplan los principios de la administración pública, luchar contra la corrupción y promocionar nuevos liderazgos.

Que al parecer se socializó en debida forma cual era el objeto de la constitución de esta veeduría, explicando los alcances de la ley 850 del 2003.

Que el acta de constitución fue firmada por varios interesados, eligiendo libremente un presidente, un secretario unos vocales, lo que nos indica que aquí se encuentran plasmados uno de los mecanismos que nos da la constitución y la ley sobre participación ciudadana en los asuntos públicos que los atañen.

Que, de conformidad con lo anterior, la respectiva acta de reestructuración fue presentada ante la personería municipal de El Copey Cesar para su inscripción y registro tal como lo indica la ley; En ese sentido:

RESUELVE

Artículo único: Queda formalmente inscrito el registro del comité de veeduría ciudadana al cual se hace referencia en los considerandos de la presente resolución, organizada tal y como aparece en el acta de su constitución.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su promulgación, dada en El Copey Cesar a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2024.

CUMPLASE

RAFAEL ENRIQUE FONTALVO CORREA
PERSONERO MUNICIPAL